

RESOLUCION
N° 859/87

EXPEDIENTE N° 3879/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones caratuladas "JUZGADO FEDERAL DE USHUAIA (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) - viviendas para funcionarios del Poder Judicial -Servicio de mantenimiento del sistema de calefacción"; y

Considerando:

Que por estas actuaciones se tramita el servicio anual de mantenimiento de calderas y el sistema de calefacción de las viviendas destinadas a los funcionarios afectados al Juzgado Federal del asiento.-

Que la Gobernación del Territorio al consignar el monto estimado para el período marzo de 1987 a febrero de 1988, agrega la liquidación final correspondiente a los períodos marzo de 1985 a febrero de 1986 y marzo de 1986 a febrero de 1987 conforme a lo establecido en el artículo 9° del Convenio suscripto (confr. fs. 9) por un monto total de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (A 28.634,85).-

Que el Departamento de Arquitectura ha clarificado la gestión mediante el detalle incluido en su información de fs. 14, conformando tanto las liquidaciones finales correspondientes al período marzo de 1985 a febrero de 1986 (fs. 2) con un saldo deudor de A 4.744,01 y al período marzo de 1986 a febrero de 1987 (fs. 4) con un saldo deudor de A 2.445,52, cuanto al monto para el Ejercicio marzo de 1987 a febrero de 1988 (fs. 5) que asciende a A 21.445,32.-

Por ello, SE RESUELVE:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1°) Aprobar las liquidaciones finales cursadas por la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur suscripta por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos correspondientes a los ejercicios vencidos Marzo de 1985 a febrero de 1986 (saldo), marzo de 1986 a febrero de 1987 (saldo) y a la estimación de costo para el ejercicio marzo de 1987 a febrero de 1988, esta última sujeta a la Liquidación Final pertinente, obrantes a fs. 5 de estos actuados por el importe total de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (A 28.634,85).

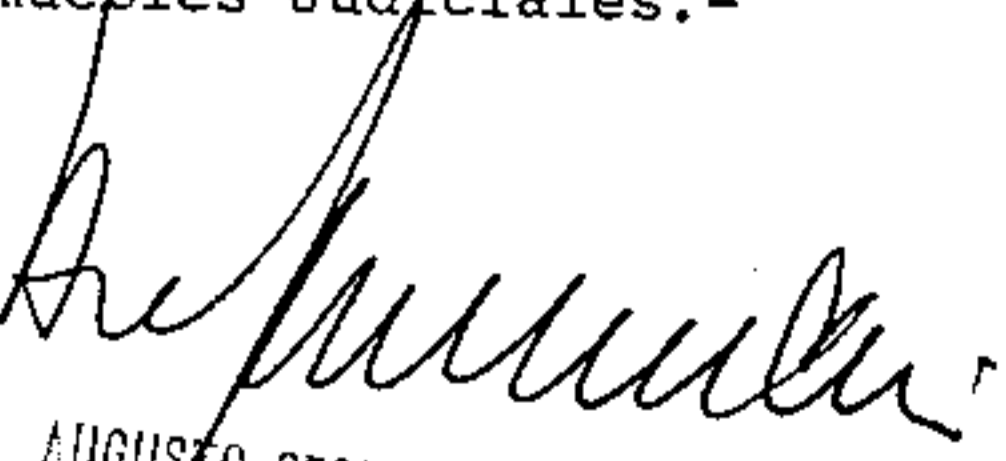
2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la suma indicada precedentemente, destinada a solventar el gasto emergente del servicio de mantenimiento de calderas y sistemas de calefacción de que se trata.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 25.060,63 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

A 3.574,22 a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese y hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO